



C.N.M.V.

Dirección General de Entidades

Edison nº 4

28006 – MADRID

Madrid, a 13 de enero de 2026

Ref.: Hecho Relevante – ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, IICIICIL – prórroga del Periodo de Inversión

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo previsto en el Folleto de ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, IICIICIL (el “Fondo”), el Periodo de Inversión del Fondo finalizaría al cumplirse el tercer aniversario desde la finalización del Período de Colocación —esto es, el día 27 de enero 2026—, siendo prorrogable dicho Periodo de Inversión por un (1) año a juicio de la sociedad gestora.

Conforme a lo anterior, por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad gestora del Fondo, ha acordado prorrogar por un periodo adicional de un (1) año el Periodo de Inversión del Fondo. Por lo tanto, y tras la prórroga ahora acordada, el Periodo de Inversión se extiende hasta el **27 de enero de 2027**.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.U.